

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa previa y de Declaración de impacto ambiental de los parques eólicos “Valderrete” de 52 MW y “Los Cruzados” de 68,75 MW y sus infraestructuras de evacuación.

A efectos de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos “Valderrete” de 52 MW y “Los Cruzados” de 68,75 MW, y sus infraestructuras de evacuación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Green Capital Power, S.L., con domicilio en Calle Marqués de Villamagna nº 3, 5ª planta. 28001 Madrid.
- Objeto de la petición: Solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos Parque eólico “Valderrete” de 52 MW y Parque eólico “Los Cruzados” de 68,75 MW y sus infraestructuras de evacuación.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.
- Órganos competentes:
  - Para resolver sobre la Autorización Administrativa Previa, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
  - Para emitir la Declaración de Impacto Ambiental, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Órganos tramitadores: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sita en Logroño, C/ Gran Vía nº 49, entreplanta derecha, y Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, sita en Soria, Calle Alfonso VIII nº 2, a los que se deberán dirigir las alegaciones.
- Descripción de las instalaciones proyectadas:
  - P.E. Los Cruzados: Parque eólico de 68,75 MW, formado por 23 aerogeneradores de 3 MW, 120 metros de altura de buje y 155 metros de diámetro de palas, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV. Se ubicará en los términos municipales de Enciso y Muro de Aguas (La Rioja) y San Pedro Manrique, Villar del Río y Yanguas (Soria).
  - SET Los Cruzados 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 30/220 kV de 75 MVA. Se ubicará en el término municipal de Enciso (La Rioja).
  - LAAT 220 kV de SET Los Cruzados a SET “Valderrete”: Línea aérea a 220 kV de 28.033 metros de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR). Discurrirá por los términos municipales de Enciso, Munilla, Arnedillo, Robres del Castillo, Ocón y Santa Engracia de la Jubera (La Rioja).

BOPSO-36-29032021



- P.E. “Valderrete”: Parque eólico de 52 MW, formado por 11 aerogeneradores de 4,72 MW, 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV. Se ubicará en el término municipal de Ocón (La Rioja).
  - SET “Valderrete” 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 30/220 kV de 60 MVA. Se ubicará en el término municipal de Ocón (La Rioja).
  - LAAT 220 kV de SET Valderrete a SET Colectora Sequero Renovables: Línea aérea a 220 kV de 15.624 metros de longitud y conductor 147-AL1/34-ST1A (LA-180). Discurrirá por los términos municipales de Ocón, El Redal, Corera, Galilea, Murillo de Río Leza, Agoncillo y Arrúbal (La Rioja).
  - SET Colectora Sequero Renovables 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 30/220 kV de 60 MVA. Se ubicará en el término municipal de Arrúbal (La Rioja).
  - LSAT 220 kV de SET Colectora Sequero Renovables a SET “El Sequero”: Línea subterránea a 220 kV de 592,07 metros de longitud y conductor RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220 kV 1x630KA1+T375A. Discurrirá por el término municipal de Arrúbal (La Rioja).
- Presupuesto estimado:
- P.E. Los Cruzados y sus infraestructuras de evacuación: 155.030.454,21 €
  - P.E. Valderrete y sus infraestructuras de evacuación: 91.900.390,11 €

Por resolución de fecha 23 de diciembre de 2020, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó acumular la tramitación relativa a los expedientes de Autorización administrativa previa y Declaración de impacto ambiental de los citados parques y sus infraestructuras de evacuación, por guardar los dos proyectos identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, al compartir la infraestructura de evacuación.

La autorización administrativa de los proyectos, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los proyectos y los estudios de impacto ambiental en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja o en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, concertando cita previa; en la webs de la Delegación del Gobierno en La Rioja y de la Subdelegación del Gobierno en Soria; en los ayuntamientos afectados; o a través del siguiente enlace: <http://run.gob.es/srpims>.

Ante las citadas Áreas, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Delegación o Subdelegación del Gobierno, o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 17 de marzo de 2021. El Jefe de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, Joaquín María de la Fuente León 670

BOPSO-36-29032021